

PLAN DE VOLUNTARIADO



fundación pequeño deseo

FUNDACIÓN PEQUEÑO DESEO

www.fpdeseo.org

@fpdeseo



ÍNDICE

- 1. Introducción**
- 2. La Fundación**
- 3. Definición de voluntario**
- 4. Objetivos del Plan de Voluntariado**
- 5. Beneficios para el voluntario**
- 6. Proceso de gestión del voluntariado**
- 7. Programas de voluntariado**
- 8. Derechos y deberes de los voluntarios**
- 9. Información de contacto**



INTRODUCCIÓN

La Fundación Pequeño Deseo es una organización sin ánimo de lucro, apolítica y aconfesional, con ámbito y presencia Nacional, clasificada como organización de interés social y que, desde sus inicios en el año 2000, trabaja con y para la infancia enferma apoyandoles anímicamente y haciendo más llevadera su lucha diaria contra la enfermedad.





LA FUNDACIÓN

2.1. Nuestra misión

La Fundación Pequeño Deseo tiene como misión hacer realidad los deseos de niños y niñas con enfermedades crónicas o de mal pronóstico con el fin de apoyarles anímicamente y hacer más llevadera su enfermedad. Está demostrado científicamente que el cumplimiento de un deseo genera en el niño muchas emociones positivas que tienen un efecto enorme y directo en su bienestar y mejoría física. Preocupados también por la humanización de los hospitales, apoyamos puntualmente actividades en los hospitales que hagan más llevadera la estancia en los mismos: decoración de espacios Hospitalarios, talleres con niños, salidas, apoyo a otras organizaciones, visitas de personajes en los hospitales...

2.2 Nuestra visión

Hacer más llevadera la enfermedad y la estancia en el Hospital de cualquier niño que padezca una enfermedad crónica o de mal pronóstico. Alcanzar la excelencia en la calidad de nuestras prestaciones proporcionando experiencias que ayuden a superar y sobrellevar la enfermedad.



LA FUNDACIÓN

2.3 Nuestros Valores

Nuestra filosofía de trabajo se basa en:

- Respeto, discreción y confidencialidad del niño y su entorno
- Responsabilidad, rigor y compromiso en el desarrollo de todas nuestras actividades
- Transparencia y rendición de cuentas de nuestra gestión
- Independencia absoluta por la pluralidad de nuestras fuentes de financiación

Optimismo y entusiasmo





LA FUNDACIÓN

Teniendo en cuenta este marco Institucional, para la Fundación Pequeño Deseo siempre ha sido un valor fundamental para el desarrollo de nuestra misión la unión de voluntades, **dando un papel primordial a la figura del voluntario.**

OBJETIVO DEL PLAN

Definir el programa de voluntariado para que sea sostenible en el tiempo y vinculado a nuestra **Misión, Visión y Valores** así como poner en valor el importante papel de los voluntarios en nuestra organización y desarrollo.



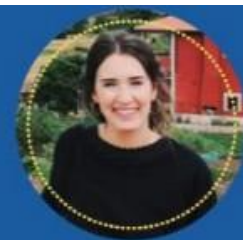


DEFINICIÓN DE VOLUNTARIO

Según el artículo 3 de la Ley 45/2015, de 14 de Octubre, de Voluntariado, se entiende por Voluntariado al conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Que tengan carácter solidario.
- Que su realización sea libre sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente
- Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material, sin perjuicio del reembolso de los gastos incurridos en el desempeño de la acción voluntaria.
- Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos y dentro o fuera del territorio español.

*Cuando ayudo a preparar el pequeño deseo para cualquier niño es... ¡increíble!
Intentas conocerle un poquito más (con preguntas disimuladas) y todo el esfuerzo es
para así poder hacer realidad sus sueños.*
María Ruíz

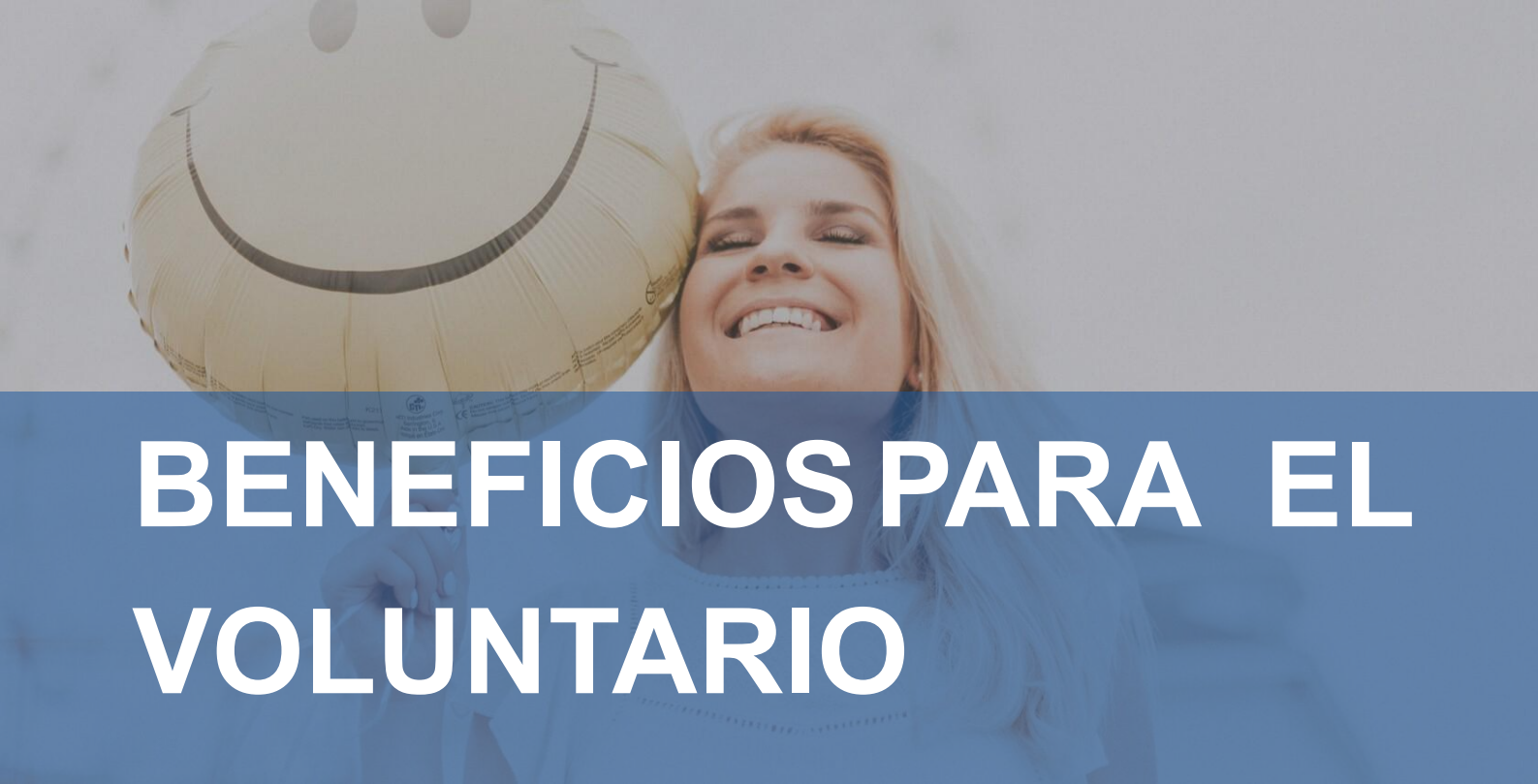




OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos del plan de voluntariado de la Fundación son:

- Facilitar la **vinculación** entre sociedad y nuestra organización.
- Dotar a los programas y proyectos sociales con voluntarios, de acuerdo a las **necesidades** de cada Area.
- Gestionar la incorporación, participación, **seguimiento** del voluntario en los proyectos y servicios desarrollados por la Fundación.
- **Sensibilizar** e implicar al mayor número de personas en nuestros proyectos, fomentando su adhesión, permanencia, compromiso y fidelización a nuestros valores.
- Proporcionar la **formación** necesaria para el desarrollo de su actividad. Definir y consolidar programas de **participación** de voluntariado en nuestros programas de intervención, contribuyendo a dar respuesta a las necesidades sociales a través del fomento del voluntariado.
- Facilitar espacios de **participación activa** del voluntariado hacia el interior de la organización en los diferentes proyectos y actividades, no solo a través de la realización de actividades, sino:
 - Facilitando a los voluntarios un papel más activo, con más presencia y oportunidades de participación, destinando recursos para su desarrollo.
 - Manteniendo y consolidando el impulso solidario para que su participación se extienda en el tiempo y se incremente la responsabilidad y compromiso.



BENEFICIOS PARA EL VOLUNTARIO

- Flexibilidad de programas.
- La Fundación pone a vuestra disposición diferentes actividades con diferentes grados de compromiso y trabajo para poder adecuarnos a vuestras necesidades.
- Impacto directo en el programa.
Trabajo directo con los beneficiarios de nuestra misión, niños que padecen una enfermedad grave.
- Actividades complementarias para quienes prefieran no tener una intervención directa con los niños, pero tengan ganas de apoyar a la Fundación.
- Flexibilidad de compromiso.
- Integración en el propio deseo de los niños.
- Desarrollo de sus propias habilidades profesionales y personales.
-



GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

6.1 Acogida y orientación

Este proceso representa el primer contacto con la persona interesada con la Fundación realizada por las Responsables de Deseos. Está dividido en diferentes etapas:

Información previa al voluntario de nuestro trabajo: con la finalidad de que la persona voluntaria conozca la organización y sus formas de participación.

Entrevista y sesión informativa: De esta forma, puede valorar si la organización cumple las expectativas puestas en su participación y si la persona encaja en los valores de la misma.

Orientación: Se realiza con la finalidad de ajustar las características de la persona voluntaria con las necesidades de los diferentes proyectos desarrollados por la Fundación para garantizar el éxito en la incorporación y la participación en nuestra entidad, así como que existe un acuerdo explícito en primar el interés de la organización sobre cualquier otro interés personal.



GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

6.2 Incorporación

La incorporación es el momento en el cual la persona pasa a formar parte como persona voluntaria de pleno derecho de la organización asumiendo los derechos y obligaciones previstos en la legislación vigente. Se tienen en cuenta estos aspectos:

- El ingreso en la organización como persona voluntaria debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada.
- Garantizar que la persona interesada dispone de toda la información necesaria antes de decidir formar parte de la organización.
- En la formalización de su incorporación (acuerdo de voluntariado) deben reflejarse aspectos como los compromisos asumidos por ambas partes en relación con la actividad, la disposición de una persona de referencia, el compromiso de velar siempre por los intereses de la organización, el acceso a la formación, el reembolso de gastos, seguro de accidentes, acreditación identificativa, certificado de delitos penales, etc.
- El tratamiento de los datos personales está regulado según la legislación en vigor en materia de protección de datos.



GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

3. Formación

Siempre que se requiera, se realizará una actividad de formación de Voluntariado. La Fundación realiza estas formaciones en los programas presenciales de entrega de deseos. La formación tiene por objeto capacitar a las personas voluntarias para la actividad que va a desarrollar como miembro de la organización. La formación del voluntariado responde a la transmisión de conocimientos, habilidades y valores, con la finalidad de realizar una acción voluntaria de calidad.

4. Participación

Nos comprometemos con los voluntarios seleccionados a mantenerles informados de nuestras actividades con el fin de que participen en las mismas en la medida de sus posibilidades.



GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

6.5 Voluntariado Corporativo

6.5. Voluntariado Corporativo Dentro de nuestras actividades de voluntariado, tenemos un programa específico de voluntariado corporativo, dirigido a las empresas que colaboran económicamente con la Fundación, y que tiene como finalidad facilitar la movilización del talento, tiempo y energía de la plantilla de la empresa.

“¡Yo creo que el programa tiene mucho potencial! Cada vez son más empresas las que demandan este tipo de iniciativas, y además ellos se llevan tareas de coordinación, trabajo en equipo...muchas cosas que aportar y donde ganan las dos partes”.

Ana, responsable de voluntariado corporativo en Foretica



PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

7.1 De intervención directa en los deseos

Creamos espacios de participación del voluntariado en los programas de intervención de la organización tanto en el ámbito local como a nivel nacional.

En esta ocasión, se trata de acompañar o realizar la entrega de los deseos a los niños. **Cada año nos marcamos un objetivo en la Fundación de realizar más de 400 deseos.** Uno de los momentos más especiales es la entrega de los mismos. Nuestros voluntarios pueden hacerlo, realizado siempre con la formación suficiente para mantener la calidez y cariño del momento y bajo supervisión de las Responsables de deseos de la Fundación.

La familia se tiene que sentir acogida, **el niño es el verdadero protagonista** del momento y los voluntarios le entregarán una varita símbolo de la Fundación, y les anuncian que su deseo tan soñado se va a hacer realidad en ese momento. El papel del voluntario es actuar como “un hada madrina” del momento, ayudando a disfrutar y a que el niño y su familia se sientan alejados de la enfermedad. Los deseos pueden ser desde irse de viaje, a tener algo especial, o presentarle a su ídolo.



PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

7.2 De apoyo administrativo

- **Programa de voluntariado administrativo.** Apoyo en las tareas administrativas de la Fundación: preparación de los deseos, ayuda en el área de captación, gestión, comunicación y merchandising en cualquiera de nuestras oficinas.
- **Programa de voluntariado online en España.** Contamos principalmente con personas que nos apoyan en labores administrativas desde sus casas o centros de trabajo.

La experiencia de Informa con vuestra actividad de voluntariado ha sido fantástica. Tanto las personas que lideran esas sesiones, como la organización que está por detrás, como los deseos a cumplir y el acercamiento a los niños para los que se va a trabajar está perfectamente coordinado y acerca mucho a la realidad de la Fundación. Los voluntarios se implicaron mucho en la actividad, hasta el punto de seguir colaborando de manera personal en la realización de deseos. Actividad excelente”.

María José, directora RSC de INFORMA



PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

7.3 Eventos, campañas y mercadillos de la Fundación

Una de nuestras vías de recaudación de fondos es a través de los eventos. Todos ellos necesitan del apoyo puntual de voluntarios para poder realizarlos. Necesitamos colaboración en el diseño y la difusión, siendo altavoces de nuestras campañas y eventos, así como en los eventos organizados por terceros a nuestro beneficio.





PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

7.4 De voluntariado corporativo

Además de todos los programas anteriormente descritos en los que pueden participar los voluntarios de nuestras empresas amigas, existen opciones específicas de voluntariado corporativo I:

Kit superpoderes. Preparando disfraces que convierten a los niños enfermos en súper héroes sin salir del hospital.

Cumpliendo deseos. Los voluntarios trabajarán on-line durante 1 jornada con 1 responsable de deseos para hacer realidad los sueños.

Mejora de espacios en hospitales. Los voluntarios ayudaran en la humanización de areas hospitalarias para hacer mas agradable la estancia del enfermo así como el día a día del personal sanitario.

Recaudar fondos: Los empleados participan en una actividad para recaudar fondos. Por ejemplo: Por cada foto de una estrella hecha a mano enviada a RRHH, la empresa dona 1€

5. Servicios Pro Bono. Los empleados colaboran con la Fundación haciendo lo que mejor saben en comunicación, marketing, informática, diseño, asesoría y otros servicios.



DERECHOS Y DEBERES DEL

8.. Derechos

- Recibir tanto, con carácter inicial como permanente, la información, formación, orientación, apoyo y, en su caso, medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Ser tratado sin discriminación, respetando su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- Participar activamente en la organización, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con nuestros estatutos.
- Ser asegurada contra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria.
- Ser reembolsada por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades.
- Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario en los casos que se requiera
- Realizar su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene en función de la naturaleza y características de aquella.
- Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.
- Recibir una certificación por parte de la organización que acredite el desarrollo de tu acción voluntaria cuando lo requiera.



DERECHOS Y DEBERES DEL

8. Deberes

- Cumplir los compromisos adquiridos con las organización en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas.
- Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria.
- Rechazar cualquier contraprestación material que pudieran recibir bien del beneficiario o de otras personas relacionadas con su acción. Respetar los derechos de los beneficiarios de su actividad voluntaria. Actuar de forma diligente, respetuosa, con discreción y solidaria.
- Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten.
- Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas.
- Utilizar debidamente la acreditación y distintivos de la organización. Respetar y cuidar los recursos materiales que pongan a su disposición las organizaciones.
- Los voluntarios con contacto habitual con menores, deberán acreditar no haber sido condenadas definitivamente por delitos contra la libertad, indemnidad sexual, trata y explotación de menores y obligatoriamente aportar una certificación negativa del Registro Central de delitos sexuales.



DATOS DE CONTACTO

COLABORACIONES

colaboraciones@fpdeseo.org

T. 659 90 13 11